

terés público en el procedimiento abierto CAS 002/10, denominado «Servicio de vigilancia y seguridad no armada del Instituto Psiquiátrico SSM “José Germain”», cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2009.

Al mismo tiempo y de conformidad con el artículo 139.2, compensar a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

Autorizar la devolución de la documentación presentada para el citado procedimiento abierto.

Comunicar la presente Resolución en los plazos establecidos a la Mesa de Contratación y las empresas presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso de Madrid, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Leganés, a 23 de noviembre de 2009.—En virtud de la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2009), el Gerente, Carlos Villoria López.

(03/42.759/09)

Consejería de Sanidad

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SERVICIOS DE SALUD MENTAL “JOSÉ GERMAIN”

Resolución de 23 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que se anuncia la renuncia a la celebración del contrato del servicio de limpieza integral de diversas unidades del Instituto Psiquiátrico SSM “José Germain”, para el año 2010, expediente número CAS 001/10.

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acordar la renuncia a la celebración del contrato por razones de interés público en el procedimiento abierto CAS 001/10, denominado «Servicio de limpieza integral de diversas unidades del Instituto Psiquiátrico SSM “José Germain”», cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2009.

Al mismo tiempo y de conformidad con el artículo 139.2, compensar a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

Autorizar la devolución de la documentación presentada para el citado procedimiento abierto.

Comunicar la presente Resolución en los plazos establecidos a la Mesa de Contratación y las empresas presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso de Madrid, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Leganés, a 23 de noviembre de 2009.—En virtud de la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2009), el Gerente, Carlos Villoria López.

(03/42.758/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 5 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se convoca procedimiento abierto por pluralidad de criterios para la contratación del “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, calefacción y producción de ACS centralizada de los centros del Área”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área 5 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CA V-17/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, calefacción y producción de ACS centralizada de los centros del Área.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria (anticipada).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 121.671,21 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: Sí (ver Anexo I).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área 5 de Atención Primaria. Unidad de Contratación Administrativa, en horario de diez a trece, de lunes a viernes.

— Obtención de documentación en la página web: www.madrid.org/contratospublicos
- b) Domicilio: Calle Melchor Fernández Almagro, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
- d) Teléfonos: 913 352 666 y 913 526 639.
- e) Fax: 913 158 476.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Martes 5 de enero de 2010.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera, y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, apartado 5).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Martes 5 de enero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Área 5 Atención Primaria, Registro General.
 2. Domicilio: Calle Melchor Fernández Almagro, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver pliegos.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Área 5 de Atención Primaria.
 - b) Domicilio: Calle Melchor Fernández Almagro, número 1.
 - c) Localidad: 28029 Madrid.
 - d) Fechas:

— Apertura criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Lunes 25 de enero de 2010.

— Apertura oferta económica: Lunes 25 de enero de 2010.
 - e) Hora: A las diez y media.
 10. Otras informaciones: ...
 11. Gastos de los anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—La Directora-Gerente, Inmaculada Mediavilla Herrera

(01/5.029/09)